

- A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas**
- B. Gobiernos invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 3 de junio a las 10 horas**
- C. Cuadro de las memorias sobre los convenios ratificados debidas en 2014 y recibidas desde la última reunión de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones – Artículos 22 y 35 de la Constitución**

A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas, tal como figuran en el informe de la Comisión de Expertos actualizado con la información recibida desde su última reunión

1. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más
(párrafo 41 del Informe General – página 14)

Países mencionados en el párrafo

Burundi, Dominica, Francia – Tierras australes y antárticas francesas, Gambia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Malasia – Peninsular, San Marino, Somalia y Tayikistán.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Guinea. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió ciertas memorias debidas.

Malasia – Peninsular. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió todas las memorias debidas.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Burundi, Dominica, Francia – Tierras australes y antárticas francesas, Gambia, Guinea Ecuatorial, Haití, San Marino, Somalia y Tayikistán.

* * *

2. Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados
(párrafo 42 del Informe General – página 14)

Países mencionados en el párrafo

Afganistán	— Desde 2012: Convenios núms. 138, 144, 159 y 182
Ghana	— Desde 2013: Convenios núms. 144 y 184
Guinea Ecuatorial	— Desde 1998: Convenios núms. 68 y 92
Santo Tomé y Príncipe	— Desde 2007: Convenio núm. 184

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibió la primera memoria del país siguiente mencionado en el párrafo precedente

Santo Tomé y Príncipe. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria debida desde 2007 sobre la aplicación del Convenio núm. 184.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Afganistán, Ghana y Guinea Ecuatorial.

* * *

3. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46 del Informe General y convenios en cuestión – página 15)

Países mencionados en el párrafo y los convenios

Alemania	81, 98, 129, 140, 150 y 160
Angola	1, 14, 29, 74, 87, 89, 91, 105, 106, 107, 138 y 182
Barbados	63, 105, 122, 135, 138 y 182
Belice	22, 23, 29, 55, 92, 105, 133, 134, 138, 147, 150, 154 y 182
Brunei Darussalam	182
Burundi	11, 14, 17, 26, 27, 29, 42, 52, 62, 64, 81, 87, 89, 94, 98, 100, 101, 105, 111, 135, 138, 144 y 182
Cabo Verde	29, 138 y 182
Croacia	14, 29, 87, 106, 122, 132, 138 y 182
República Democrática del Congo	29, 105, 135, 138, 150 y 182
Dominica	8, 14, 16, 19, 29, 87, 94, 97, 105, 111, 135, 138, 144, 147, 150, 169 y 182
Francia – Tierras australes y antárticas francesas	8, 9, 16, 22, 23, 53, 58, 68, 69, 73, 74, 92, 108, 133, 134, 146 y 147
Gambia	29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182
Granada	8, 81 y 87
Guinea	3, 16, 62, 81, 87, 89, 90, 94, 98, 100, 105, 111, 113, 115, 117, 118, 121, 122, 132, 133, 134, 136, 139, 140, 142, 143, 144, 148, 149, 150, 152, 156 y 159
Guinea-Bissau	68, 69, 73, 74, 81, 91, 92, 98 y 108
Guinea Ecuatorial	1, 29, 30, 87, 98, 103, 105, 111, 138 y 182
Haití	1, 12, 14, 17, 24, 25, 30, 42, 81, 87, 98, 100, 106, 107 y 111

Irlanda	22, 23, 53, 68, 69, 73, 74, 81, 92, 98, 108, 144, 147, 160, 178 y 180
Islas Salomón	45
Kirguistán	81, 111, 115, 119, 120, 142, 148, 154, 159 y 184
Líbano	14, 45, 81, 88, 98, 115, 120, 122, 127, 136, 139, 142, 148, 159, 170, 174 y 176
Liberia	81, 87 y 98
Madagascar	13, 81, 87, 88, 98, 117, 119, 120, 127, 129, 144 y 159
Malasia – Peninsular	19 y 45
Malasia – Sarawak	14 y 19
Mauritania	3, 14, 29, 52, 62, 81, 87, 89, 96, 98, 100, 111, 112, 114, 122, 138 y 182
Níger	87, 98, 119, 135, 148, 154, 155, 161 y 187
Nigeria	45, 87, 88, 98, 100, 111, 144, 155 y 159
Papua Nueva Guinea	45, 100 y 111
Saint Kitts y Nevis	100, 111 y 144
Samoa	100 y 111
San Marino	88, 100, 103, 111, 140, 143, 148, 150, 156, 159, 160 y 182
San Vicente y las Granadinas	100, 111 y 144
Santa Lucía	100, 111, 154 y 158
Santo Tomé y Príncipe	88, 98, 100, 111, 135, 144, 151, 154, 155 y 159
Sierra Leona	17, 26, 45, 81, 88, 94, 95, 100, 101, 111, 119, 125, 126 y 144
Swazilandia	87, 96, 100, 111, 144 y 160
Tayikistán	14, 29, 32, 45, 47, 52, 77, 78, 79, 81, 87, 90, 95, 97, 98, 100, 103, 105, 106, 111, 113, 115, 119, 120, 122, 126, 138, 142, 143, 148, 149, 155, 159 y 182
Túnez	62, 88, 100, 111, 120, 122 y 159
Uganda	12, 26, 29, 45, 100, 105, 111, 144, 158, 159 y 162

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron respuestas a **todos o a la mayoría** de sus comentarios respecto de los países siguientes

Alemania. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Brunei Darussalam. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Cabo Verde. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Madagascar. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Malasia – Peninsular. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Malasia – Sarawak. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Níger. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Papua Nueva Guinea. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Santo Tomé y Príncipe. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Túnez. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Uganda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Angola, Barbados, Belice, Burundi, Croacia, República Democrática del Congo, Dominica, Guinea Ecuatorial, Francia – Tierras australes y antárticas francesas, Gambia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Irlanda, Islas Salomón, Kirguistán, Líbano, Liberia, Mauritania, Nigeria, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sierra Leona, Swazilandia y Tayikistán.

* * *

4. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años
(párrafo 93 del Informe General – página 31)

Países mencionados en el párrafo 93

Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, Saint Kitts y Nevis, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tuvalu, Vanuatu y Zambia.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, no se ha recibido ninguna memoria sobre convenios no ratificados y recomendaciones de los países mencionados en el párrafo precedente

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, Saint Kitts y Nevis, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tuvalu, Vanuatu y Zambia.

* * *

5. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102 del Informe General – página 32)

Países mencionados en el párrafo

Angola, Azerbaiyán, Bahrein, Brasil, Comoras, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, El Salvador, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Libia, Malí, Mauritania, Mozambique, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Suriname, Tayikistán, Uganda y Vanuatu.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron informaciones que indican que la sumisión a las autoridades competentes ha sido efectuada

Brasil. El Gobierno informó que los 43 instrumentos adoptados desde la 51.^a reunión (junio de 1967) hasta la 103.^a reunión (junio de 2014) de la Conferencia fueron sometidos al Congreso Nacional el 28 de mayo de 2015.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Angola, Azerbaiyán, Bahrein, Comoras, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, El Salvador, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Libia, Malí, Mauritania, Mozambique, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Suriname, Tayikistán, Uganda y Vanuatu.

* * *

-
- 6. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales, de conformidad con el artículo 23, párrafo 2, de la Constitución, se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina en virtud de los artículos 19 y 22**

No se ha identificado ningún país en el informe de la Comisión de Expertos.

B. Gobiernos invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 3 de junio a las 10 horas

Afganistán. Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios ratificados núms. 138, 144, 159 y 182 desde 2012 (párrafo 42).

Angola. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Azerbaiyán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Bahrein. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Barbados. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Belice. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Burundi. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Comoras. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Congo. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Côte d'Ivoire. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Croacia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

República Democrática del Congo. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Djibouti. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Dominica. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

El Salvador. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Francia – Tierras australes y antárticas francesas. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Gambia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Ghana. Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios ratificados núms. 144 y 184 desde 2013 (párrafo 42).

Granada. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Guinea. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Guinea-Bissau. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Guinea Ecuatorial. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41), omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios ratificados núms. 68 y 92 desde 1998 (párrafo 42), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Guyana. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Haití. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Iraq. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Irlanda. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Islas Marshall. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Islas Salomón. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Jamaica. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Jordania. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Kazajstán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Kirguistán. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Kiribati. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Kuwait. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Líbano. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Liberia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Libia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Malí. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Mauritania. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Mozambique. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Nigeria. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Pakistán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Papua Nueva Guinea. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Rwanda. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Saint Kitts y Nevis. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Samoa. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

San Marino. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

San Vicente y las Granadinas. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Santa Lucía. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Santo Tomé y Príncipe. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Sierra Leona. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

República Árabe Siria. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Somalia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Sudán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Suriname. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Swazilandia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46).

Tayikistán. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 41), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 46) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Tuvalu. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

Uganda. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Vanuatu. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 102).

Zambia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 93).

C. Cuadro de las memorias debidas en 2014 sobre los convenios ratificados y recibidas desde la última reunión de la CEACR (hasta el 2 junio de 2015)

(artículos 22 y 35 de la Constitución)

El cuadro publicado en el Informe de la Comisión de Expertos, página 567, debe ser puesto al día como sigue:

Nota: Las primeras memorias figuran entre paréntesis.

Los números de los párrafos implican modificaciones en las listas de países mencionados

Alemania	12 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 46)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 8, 9, 16, 22, 81, 87, 98, 129, 135, 140, 150, 160	
Bangladesh	8 memorias solicitadas
· 7 memorias recibidas: Convenios núms. 16, 22, 29, 81, 87, 105, 182	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. 149	
Brunei Darussalam	2 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 46)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. (138), 182	
Cabo Verde	4 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 46)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 105, 138, 182	
Centrafricana, República	9 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 87, 98, 105, 122, 138, 150, 169, 182	
Checa, República	11 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 105, 108, 122, 135, 138, 150, 160, 163, 164, 182	
Egipto	23 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 9, 22, 29, 53, 55, 56, 63, 68, 69, 71, 73, 74, 92, 105, 134, 135, 138, 144, 145, 147, 150, 166, 182	
Francia	11 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 63, 71, 96, 97, 105, 122, 135, 138, 182, 185	
Guinea	38 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 41)</i>	
· 13 memorias recibidas: Convenios núms. 3, 81, 87, 90, 98, 100, 117, 118, 121, 132, 140, 144, 159	
· 25 memorias no recibidas: Convenios núms. 11, 14, 16, 45, 62, 89, 94, 105, 111, 113, 115, 122, 133, 134, 135, 136, 139, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 152, 156	
Italia	10 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 71, 81, 87, 98, 108, 129, 135, 150, 151, 160	
Jamaica	6 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 8, 16, 81, 87, 98, 150	

Líbano	25 memorias solicitadas
· 11 memorias recibidas: Convenios núms. 1, 14, 30, 52, 89, 100, 106, 111, 122, 142, 172 · 14 memorias no recibidas: Convenios núms. 45, 81, 88, 98, 115, 120, 127, 136, 139, 148, 159, 170, 174, 178	
Liberia	5 memorias solicitadas
· 1 memoria recibida: Convenio núm. 81 · 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 87, 98, 108, MLC	
Madagascar	12 memorias solicitadas
(Párrafo 46)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 81, 87, 88, 98, 117, 119, 120, 127, 129, 144, 159	
Malasia - Peninsular	2 memorias solicitadas
(Párrafos 41 y 46)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 19, 45	
Malasia - Sabah	1 memoria solicitada
· Se han recibido todas las memorias: Convenio núm. 97	
Malasia - Sarawak	2 memorias solicitadas
(Párrafo 46)	
· 1 memoria recibida: Convenio núm. 19 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 14	
Malawi	15 memorias solicitadas
· 14 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 81, 87, 89, 98, 99, 100, 105, 107, 111, 129, 149, 158, 159 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 45	
Mauritania	21 memorias solicitadas
· 13 memorias recibidas: Convenios núms. 3, 13, 14, 29, 33, 52, 62, 87, 89, 101, 102, 122, 182 · 8 memorias no recibidas: Convenios núms. 81, 96, 98, 100, 111, 112, 114, 138	
México	13 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 45, 87, 96, 115, 120, 135, 150, 155, 159, 161, 167, 170	
Nepal	2 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 98, 169	
Níger	12 memorias solicitadas
(Párrafo 46)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 81, 87, 98, 119, 135, 138, 148, 154, 155, 161, 187	
Palau	1 memoria solicitada
· Se han recibido todas las memorias: Convenio núm. MLC	
Panamá	17 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 30, 45, 88, 100, 107, 110, 111, 117, 119, 120, 127, 138, 159, 167, 181, MLC	
Papua Nueva Guinea	4 memorias solicitadas
(Párrafo 46)	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 2, 45, 100, 111	

Portugal	28 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 45, 88, 100, 105, 111, 115, 117, 120, 122, 127, 135, 139, 142, 144, 148, 149, 151, 155, 158, 159, 162, 173, 175, 176, 181, 183, 184	
Rwanda	12 memorias solicitadas
· 11 memorias recibidas: Convenios núms. 14, 29, 62, 81, 100, 105, 111, 132, 135, 138, 182	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. 89	
Santo Tomé y Príncipe	11 memorias solicitadas
<i>(Párrafos 42 y 46)</i>	
· 10 memorias recibidas: Convenios núms. 88, 98, 100, 111, 135, 144, 151, 154, 159, (184)	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. 155	
Tailandia	9 memorias solicitadas
· 8 memorias recibidas: Convenios núms. 14, 19, 88, 100, 105, 122, 127, 159	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. 182	
Túnez	13 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 46)</i>	
· 11 memorias recibidas: Convenios núms. 13, 45, 62, 100, 111, 117, 119, 120, 127, 135, 159	
· 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 88, 122	
Uganda	13 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 46)</i>	
· 7 memorias recibidas: Convenios núms. 26, 29, 100, 105, 154, 159, 162	
· 6 memorias no recibidas: Convenios núms. 12, 19, 45, 111, 144, 158	

Total general

Se ha solicitado un total de 2 251 memorias (artículo 22),
de las cuales se recibieron 1 730 (76,85 por ciento)

Se ha solicitado un total de 132 memorias (artículo 35),
de las cuales se recibieron 112 (84,85 por ciento)